

Empresa exportadora se autodenunció por contaminación de listeria ante la FDA de ese país

Retiran duraznos, nectarines y ciruelas chilenas de supermercados de EE.UU.

MAURICIO RUIZ

El ministro de Agricultura, Antonio Walker, dijo que lo más probable es que la fruta se haya contaminado en un packing.

Angélica Fellenberg, doctora en nutrición y académica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica, dice que la listeria es una bacteria que está en el ambiente y que es más común hallarla en alimentos de origen animal que se encuentren crudos, como el sushi o algunos quesos. Más inusual, asegura, es su presencia en frutas, como lo que ocurrió con los ejemplares chilenos en Estados Unidos. Fue la Food Drug Administration (FDA), principal fiscalizador de alimentos y medicinas de ese país, que decretó el retiro de 1.727 cajas de duraznos; 1.207 cajas de nectarines y 365 cajas de ciruelas por su potencial contaminación con la bacteria. Se trata de una partida procesada entre el 18 y el 26 de diciembre y que ahora está destinada a la destrucción. "Si tiene listeria un fruta puede ser por una contaminación cruzada, por ejemplo, que alguna superficie donde se colocó la fruta tenía listeria", dice Fellenberg. La investigación sobre la presencia de listeria sigue su curso en Estados Unidos, sin embargo, un informe de laboratorios chilenos confirmaron la presencia de la bacteria en la citada partida, precisó el ministro de Agricultura, Antonio Walker.

La consecuencia de esta bacteria en un ser humano sano es que puede producir una gastroenteritis autolimitada, que no tiene mayores consecuencias. Sin embargo, hay un grupo expuesto a una infección más severa, como las mujeres embarazadas, niños, los adultos mayores y personas con problemas en el sistema inmune. "Estas personas pueden sufrir septicemia, meningitis y en el caso de las mujeres embarazadas abortos o partos prematuros", explica



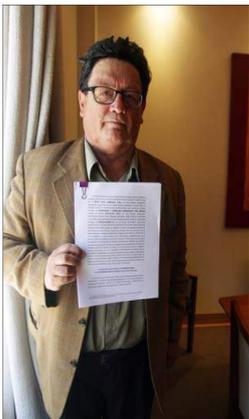
Duraznos, nectarines y ciruelas chilenos pueden estar potencialmente contaminados.

Fellenberg.

El retiro de la fruta chilena se concretó en grandes cadenas de supermercados de Estados Unidos, como Walmart, Costco y Aldi, en 20 estados, y fue enviada a ese país por la exportadora Río Duero, que este lunes no quiso referirse a esta situación. Pero el ministro Walker salió a aclarar el tema: "El exportador (Río Duero) se autodenunció; le informó al importador y el importador a la FDA, por ello la FDA se da por enterada y ordena el retiro de las cajas. Ellos actuaron conforme al protocolo y a la norma que existe cuando ocurre este tipo de problemas", dijo Walker.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) inició una investigación para saber cómo ocurrió la contaminación, pero lo claro, dijo el ministro Walker, es que este tipo de contagio de la bacteria ocurrió en el packing o embalaje y no en el árbol, aunque no se atrevió a descartar que exista fruta contaminada en el mercado nacional.

"Aquí los procedimientos funcionan y eso habla muy bien del sistema exportador chileno y de la seriedad de la exportadora. Yo diría que nosotros hemos conquistado más de 140 países gracias a la transparencia con que actuamos, con la confianza que damos y la calidad de nuestros productos", finalizó Walker.



Stephan Larenas, de Odecu.

Demanda de Odecu contra Apple exige \$126.000 por ralentización intencional de equipos

¿Compró un iPhone entre 2014 y 2017? Ojo, en una de esas lo pueden indemnizar

JOAQUÍN RIVEROS

Si usted compró un iPhone en Chile entre 2014 y 2017 podría ser candidato a recibir los \$126.000 de compensación que la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile (Odecu) exigió a Apple en una demanda colectiva que el jueves pasado fue acogida por la justicia chilena. La acción judicial busca resarcir a los consumidores los daños provocados por ciertas prácticas de Apple que apuntaban a la reducción de la vida útil de los aparatos, con el fin de que sus propietarios los renovaran. Concretamente, se trata las actuali-

zaciones de los sistemas operativos que Apple ofreció a los usuarios de sus iPhones. "Diversos modelos presentaban un funcionamiento deficiente, ya sea por sufrir apagados intempestivos o por mostrar un funcionamiento más lento. Esto último se debía a que los sistemas operativos de los equipos fueron actualizados con parches de software transmitidos remotamente por Apple a través de internet y tenían por objetivo, entre otras cosas, ahogar el funcionamiento del procesador y ralentizar los equipos anteriores al último modelo, supuestamente para mejorar la experiencia de los usuarios. Sin embargo, ello jamás

fue informado a los usuarios de estos equipos", detalla Stephan Larenas, presidente de Odecu.

La demanda, a cargo del estudio Pérez Donoso, fue presentada contra Apple Chile, MacOnline y Reifschneider. Los modelos implicados son el 5C, el 6, el 6 Plus, el 6S, el 6S Plus, el 7 y el 7 Plus, además del SE. "El monto de \$126.000 es por el tiempo que cada persona perdió al trabajar con un aparato defectuoso", explica el abogado Sebastián Reyes. Para sumarse a la demanda solo se requiere llenar un formulario disponible en (<https://bit.ly/2CRDsen>). Al cierre de esta edición iban 13.380 inscritos.